

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-03/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
1 de 8

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **Quince** horas, del día **Trece** de **Enero** del año **Dos Mil Veintitrés**, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez, número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quorum Legal; **3.-** Presentación del Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional, por el que se proclama la Adjudicación, a favor del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; mediante el Procedimiento de Ocupación previsto en el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, respecto de un terreno urbano, baldío para preservar el interés general o bien destinarlo a un servicio público, o el destino que en su oportunidad el Municipio designe para tal efecto. **4.-** Cierre del acta; una vez aprobado el proyecto del Orden del Día, se procedió a su desahogo.

-----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presente el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).

-----**2.- Declaración del Quorum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los Ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el Quorum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el Artículo 29, Párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

-----**3.- Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; por el que se proclama el Acuerdo Declarativo de Adjudicación por Ocupación, previsto en el Artículo 479 Bis., Ter., y Cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, mediante el cual se proclama como**

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720
01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

Silvia Castillo Rivas
SÍNDICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA

REGIDURÍA PRIMERA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-03/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
2 de 8

propiedad del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de La Llave; respecto de una fracción de terreno urbano, baldío, con superficie de 4,723.96 M2. (Cuatro mil setecientos veintitrés metros cuadrados, con noventa y seis centímetros), ubicado en la Calle 5 de Febrero Esquina Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin número, Colonia Aurora, de este Municipio, para preservar el interés general o destinarlo a un servicio público, el desarrollo urbano, ecológico, y habitacional de interés social, o el destino que en su oportunidad el Municipio designe para tal efecto.-

La Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Sindica Municipal; en su calidad de Representante Legal, solicita a este Colegiado; se declare la adjudicación a favor del municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; mediante el procedimiento de Adjudicación por ocupación respecto de una fracción de terreno urbano, baldío, cuyos datos de identificación se describirán en el desarrollo de la presente Acta de Cabildo: En consecuencia; ofrece los medios de prueba siguientes:-----

a) Documental Pública, consistente en Constancia Catastral de que la fracción de terreno urbano, controlado con el Registro Catastral 05-118-001-01-046-080-00-000-8, ubicado en la Calle 5 de Febrero, Esquina Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 4,723.96 m2. (Cuatro mil setecientos veintitrés metros cuadrados, con noventa y seis centímetros); y que en el documento en mención aparece como poseedor el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; **SE ENCUENTRA BALDÍO**; se desprende de que no tiene datos de construcción a favor del Municipio de Nogales, Veracruz; ni está en posesión de persona física o moral alguna, este documento fue expedido en la Oficina de Catastro Municipal, firmada por el Director de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz.-

b) Documental Pública, consistente en Cédula Catastral del inmueble con Registro Catastral 05-118-001-01-046-80-00-000-8, ubicado en la Calle 5 de Febrero, Esquina Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 4,724 m2. (Cuatro mil setecientos veintitrés metros cuadrados), y que en el documento en mención aparece como poseedor el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; del mismo se desprende que el terreno urbano está baldío, ya que no tiene datos de construcción; ni está en posesión

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SILVIA CASTILLO RIVAS
SINDICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-03/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
3 de 8

de persona física o moral alguna. Este documento fue expedido por la Oficina Municipal de Catastro de Municipio de Nogales, Veracruz, firmada por el Director de Catastro. -----

c) Documental Pública, consistente en plano o croquis Catastral del inmueble urbano baldío, con Registro Catastral 05-118-001-01-046-080-00-000-8, ubicado en la Calle 5 de Febrero, Esquina Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 4,723.96 m2. (Cuatro mil setecientos veintitrés metros cuadrados, con noventa y seis centímetros), contiene las coordenadas UTM y cuadro de construcción, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: **Al noreste**, del punto 1 al punto 2 en 45.80 metros, colindando con propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **al noroeste**, del punto 2 al punto 3 en 84.70 metros, colinda con los propietarios o poseedores Mónica Campos Mijangos, Leopoldo Benítez Ortega y María Reyna Benítez Ortega; **al suroeste**, del punto 3 al punto 4 en 68.98 metros cuadrados, colinda con la Calle 5 de Febrero; **al sureste**, del punto 4 al punto 1 en 81.89 metros, colindando con la Avenida Ferrocarril Mexicano; Este documento fue expedido por la Oficina Municipal de Catastro del Municipio de Nogales, Veracruz, firmada por el Director de Catastro.-----

d) Documental Pública, consistente en constancia y certificación de no inscripción del terreno urbano baldío, con Registro Catastral 05-118-001-01-046-080-00-000-8, ubicado en la Calle 5 de Febrero, Esquina Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 4,723.96 m2. (Cuatro mil setecientos veintitrés metros cuadrados, con noventa y seis centímetros), a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: **Al noreste**, del punto 1 al punto 2 en 45.80 metros, colindando con propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **al noroeste**, del punto 2 al punto 3 en 84.70 metros, colinda con los propietarios o poseedores Mónica Campos Mijangos, Leopoldo Benítez Ortega y María Reyna Benítez Ortega; **al suroeste**, del punto 3 al punto 4 en 68.98 metros cuadrados, colinda con la Calle 5 de Febrero; **al sureste**, del punto 4 al punto 1 en 81.89 metros, colindando con la Avenida Ferrocarril Mexicano; este documento fue expedido por la Oficina de Registro Público de

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720
01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

hayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-03/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
4 de 8

la Propiedad y de Comercio de la Décimo Quinta Demarcación Registral del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; signado por el titular Ciudadano Licenciado Lorenzo Antonio Casas Murrieta.-----

e) Documental Pública, consistente el acuerdo determinado en el Acta número 117-02/2022, en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2022, se procede a la adjudicación del lote urbano baldío, con Registro Catastral 05-118-001-046-080-00-000-8, ubicado en la Calle 5 de Febrero, Esquina Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 4,723.96 m2. (Cuatro mil setecientos veintitrés metros cuadrados, con noventa y seis centímetros), a favor del Municipio de Nogales, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: **Al noreste**, del punto 1 al punto 2 en 45.80 metros, colindando con propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **al noroeste**, del punto 2 al punto 3 en 84.70 metros, colinda con los propietarios o poseedores Mónica Campos Mijangos, Leopoldo Benítez Ortega y María Reyna Benítez Ortega; **al suroeste**, del punto 3 al punto 4 en 68.98 metros cuadrados, colinda con la Calle 5 de Febrero; **al sureste**, del punto 4 al punto 1 en 81.89 metros, colindando con la Avenida Ferrocarril Mexicano; habiéndose cumplido con los lineamientos establecidos en el Artículo 479 Cuarter, Fracción II, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; consistente en la certificación del acuerdo antes mencionado y la notificación mediante cédula de su publicación por una sola vez en la tabla de avisos del Palacio Municipal, concediéndose el término de treinta días naturales, contados a partir del día 3 de Octubre de 2022, se retiró la cédula de notificación con fecha 4 de Noviembre de 2022, sin presentarse a comparecer ninguna persona o interesados a deducir sus derechos en caso de considerarse afectados. -----

f) Documental Pública, Conforme a los establecido en el Artículo 479 Cuarter, Fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; se les notificó el acuerdo de adjudicación de manera personal a los colindantes de los linderos del lado noreste y noroeste, sin existir oposición alguna.-----

g) Documental Pública, transcurrido el término señalado en la Fracción II, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; y no existiendo oposición legítima de terceros el H. Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
PRESENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-03/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
5 de 8

Constitucional de Nogales, emite el presente acuerdo declarando que el bien inmueble sujeto al procedimiento pasa a ser propiedad del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave.-----

En consecuencia; los integrantes del Cabildo; procedemos a establecer las siguientes: -----

-----CONSIDERACIONES-----

I. Competencia. En Términos de lo previsto en los Artículos 479 Bis, Ter; y 479 Quarter; del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; el Honorable Ayuntamiento de este Municipio; tiene la competencia para preservar el interés general; y por ello está facultado para adjudicarse los terrenos baldíos, aquellos ubicados en las zonas urbanas de los municipios, que carecen de propietario, edificación y posesión particular; mediante el procedimiento de ocupación, previsto en el Código invocado. En consecuencia; este Órgano Colegiado, cuenta con la facultad de adjudicarse el inmueble que nos ocupa; a través del citado procedimiento. -----

II. Acreditación de los extremos previstos en el Artículo 479 Bis; del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz. El terreno urbano baldío, con Registro Catastral 05-118-001-01-046-080-00-000-8, ubicado en la Calle 5 de Febrero, Esquina Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, de la Colonia Aurora de este Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de terreno de 4,723.96 m2. (Cuatro mil setecientos veintitrés metros cuadrados, con noventa y seis centímetros), y las siguientes medidas y colindancias: **Al noreste**, del punto 1 al punto 2 en 45.80 metros, colindando con propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **al noroeste**, del punto 2 al punto 3 en 84.70 metros, colinda con los propietarios o poseedores Mónica Campos Mijangos, Leopoldo Benítez Ortega y María Reyna Benítez Ortega; **al suroeste**, del punto 3 al punto 4 en 68.98 metros cuadrados, colinda con la Calle 5 de Febrero; **al sureste**, del punto 4 al punto 1 en 81.89 metros, colindando con la Avenida Ferrocarril Mexicano; y además, se desprende que no tiene datos de construcción; ni está en posesión de persona física o moral alguna; es un predio urbano; y, que para acreditar los extremos de la calidad de terreno baldío, se establecen las ponderaciones siguientes: -----

a) Ubicación del terreno a adjudicarse. Se acredita que tiene la calidad de urbano; como se desprende de los documentos invocados en los incisos a), b) y d); con los que da cuenta la Síndica; y, que tiene el carácter de públicos, en atención a que el Artículo 479 Quarter, Fracción I; del Código Hacendario municipal, les otorga la facultad de pedir los informes en los que se hace constar, no existe medio de prueba idóneo que justifique que está inscrito a

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-03/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
6 de 8

favor de persona alguna; y, en los referidos documentos se hace constar que el terreno está en zona urbana; por lo que, los citados medios de prueba merecen calificarse de carácter público en conformidad a lo prescrito en el Art. 66; del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; por lo que, tienen pleno valor probatorio para acreditar está el terreno en zona urbana.

b) **Carece de propietario y no está en posesión de particular.** Esta calidad se demuestra con la documental invocada en el inciso d); con los que da cuenta la Síndica; y, que tienen el carácter de públicos, en atención a que el Artículo 479 Cuarter, Fracción I; del Código Hacendario Municipal; les otorga la facultad de expedir los informes en los que se hace constar, no existe medio de prueba idóneo que justifique que está inscrito a favor de persona alguna; y, en los referidos documentos se hace constar que el terreno está en zona urbana; por lo que los citados medios de prueba merecen calificarse de carácter público, en conformidad a lo prescrito en el Artículo 66; del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; por lo que, tiene pleno valor probatorio para acreditar que el terreno no se encuentra en posesión de ningún particular; sino del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz.

c) **Carece de edificación o construcción.** Esta calidad se acredita con las documentales invocadas en los incisos a), y b) con la que da cuenta la Síndica; y, que tienen el carácter de público, en atención a que el Artículo 479 Cuarter, Fracción I; del Código Hacendario Municipal; y, 53 del Reglamento de la Ley de Catastro para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; en la cédula catastral se hace constar si existe o no construcción en el terreno, por lo que este medio de prueba merece calificarse de carácter público, en conformidad a lo prescrito en el Artículo 66; del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; por lo que, se tiene pleno valor probatorio para acreditar que en el terreno o inmueble no existe edificación o construcción alguna.

e) **Preservación del interés general.** En términos del Artículo 479 Ter., del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; este se acredita en relación a los fines del destino del terreno a adjudicar; y, pueden ser de dos tipos: destinarlos a un servicio público o requerimientos habitacionales de interés social. En el presente caso; este cabildo determina, destinar el bien

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA

REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-03/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
7 de 8

inmueble a un servicio público o el destino que en su oportunidad el Municipio designe para tal efecto. -----
Por lo antes expuesto; y con fundamento en el Artículo 479 Ter., y, 479, Cuarter; se expide el presente: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO. El Municipio de Nogales Veracruz, de Ignacio de la Llave; se **ADJUDICA** el inmueble o terreno urbano, con Registro Catastral 05-118-001-01-046-080-00-000-8, ubicado en la Calle 5 de Febrero, Esquina Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 4,723.96. (cuatro mil setecientos veintitrés metros cuadrados con noventa y seis centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: **Al noreste**, del punto 1 al punto 2 en 45.80 metros, colindando con propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **al noroeste**, del punto 2 al punto 3 en 84.70 metros, colinda con los propietarios o poseedores Mónica Campos Mijangos, Leopoldo Benítez Ortega y María Reyna Benítez Ortega; **al suroeste**, del punto 3 al punto 4 en 68.98 metros cuadrados, colinda con la Calle 5 de Febrero; **al sureste**, del punto 4 al punto 1 en 81.89 metros, colindando con la Avenida Ferrocarril Mexicano; se declara que el bien inmueble sujeto al procedimiento; **PASA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOGALES, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**; para preservar el interés general o destinarlo a un servicio público, el desarrollo urbano, ecológico y habitacional de interés social, o el destino que en su oportunidad el Municipio designe para tal efecto. -----

SEGUNDO En términos de lo previsto en el Artículo 479 Cuarter, Fracción II; del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz; se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento para el efecto de que expida copia certificada del presente acuerdo; lo publique por única vez en la tabla de avisos del edificio sede de este cabildo y de la administración pública municipal, ubicada en Avenida Juárez, número 244, Colonia centro, del Municipio de Nogales, Veracruz. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario de este Ayuntamiento, para que el acta levantada con motivo de esta sesión, se publique en la Gaceta Oficial del Estado, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz. -----

CUARTO. Se instruye a la Síndica Municipal, para que una vez publicada, remita copia certificada del Acuerdo de Adjudicación del inmueble de

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720
01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025

PRESIDENCIA

REGIDURÍA PRIMERA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025**

ACTA NÚM. 03-03/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
8 de 8

referencia, al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Décimo Quinta Zona Registral de la Ciudad de Orizaba, Veracruz; para que se inscriba por primera vez como Título de Propiedad a favor del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave. -----

----4. **Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **Dieciséis** horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para debida constancia, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. Ernesto Torres Navarro
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025



SINDICATURA
C. Silvia Castillo Rivas
Síndica Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA
C. Yeudel Luna Espinoza
Regidora Primera (PVEM)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA
C. Feliciano Romero Martínez
Regidor Segundo (MORENA)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

REGIDURÍA TERCERA
C. Eloy Enriquez Merino
Regidor Tercero (PAN)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

SECRETARÍA
C. Sergio Villanueva García
Secretario del Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com